



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DEL HÁBITAT
AL RESPONDEN CITA EL N.º
2-2026-27160
Fecha: 2026-04-30 11:50:16
Anexos: N/A
Folios: 1
Asunto: CITACION RESOLUCION 216 DEL
17/03/2019 EXPEDIENTE 1-2019-28506-5
Destino: EDIFICIO YELDANA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIRECCION DE INVESTIGACIONES

Bogotá D.C.

Señor (es)
Propietario (o quien haga sus veces) Apto 302
EDIFICIO YELDANA
CALLE 15 SUR No. 4-26 Apartamento 302
BOGOTÁ D.C.

Referencia: RESOLUCIÓN No.216 del 12 DE MARZO DE 2026
Expediente No. 1-2019-28506-5
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado (a) Señor (a):

Se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7 :00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. **Tratándose de Persona Natural, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.**
2. **Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.**
3. **En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo objeto del asunto, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.**

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, a lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitabogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento del numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Elaboró: Johanna Chaves – Contratista DIVCV J.C
Revisó: Jaime Humberto Arboleda Restrepo – Contratista DIVCV

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-24, Bogotá
Teléfono 601 358 1600
Código postal 110231
www.habitabogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

433
72Motivos
de Devolución 1 2

Desconocido

 1 2

No Existe Número

 1 2

Refusado

 1 2

No Reclamado

 1 2

Cerrado

 1 2

No Contactado

 1 2

Dirección Errada

 1 2

Fallecido

 1 2

Apartado Clausurado

 1 2

No Reside

 1 2

Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Fecha 2: 04 MES 2026 R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

César Augusto

Cesar

C.C.

C.C.

30 ABR 2026

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Castebianco P

Observaciones:

Observaciones:

No abierto

puerto
No abrieron

4-26





4-26

GRANDE EN USO
PROHIBIDO PARQUEAR